

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a despacho de la señora Jueza el presente proceso informándole que a folios 012 y 013 obra comunicación de inicio de proceso de reorganización de Compuser.

Manizales 30 de enero de 2024.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	170013103005-2023-00281-00
PROCESO:	EJECUTIVO
AUTO:	INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA
DEMANDADO:	COMPUSER, HENRY BURITICÁ GALVIS y MAURICIO BURITICÁ GALVIS

De cara a la constancia secretarial que antecede, en primer término, se agrega conforme el artículo 122 del Estatuto Procesal y se pone en conocimiento de las partes el auto expedido por la Intendencia Regional Manizales de la Superintendencia de Sociedades, donde se admite en proceso de reorganización a la Sociedad Compuser.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que los efectos de la admisión de Compuser en Acuerdo de Reorganización Empresarial conforme al artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, se hace necesario la remisión del presente asunto respecto a Compuser con destino a la Intendencia Regional Manizales de la Superintendencia de Sociedades y consecuencialmente se ordena el levantamiento de las medidas cautelares en este asunto, respecto a dicha persona jurídica únicamente.

En caso de haber surtido efectos alguna medida se dejará a disposición de la Superintendencia, en caso contrario únicamente se ordenará su levantamiento.

Respecto a los remanentes, se ordena comunicar esta decisión a los despachos correspondientes y se advierte que el proceso ejecutivo continuara respecto a HENRY BURITICÁ GALVIS y MAURICIO BURITICÁ GALVIS, conforme lo solicita el apoderado de la entidad bancaria ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'JULIANA SALAZAR LONDOÑO', is written over a faint, rectangular stamp.

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

Jueza